CASTRO
municipio

OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N 639

CASTRO, 13 Noviembre de 2019.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; las solicitudes presentada por los funcionarios Municipales, requiriendo su Feriado Legal año 2018, lo dispuesto en los artículos 101, 102, 103, 104 y 106 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

CONCÉDESE, el Feriado Legal Acumulado correspondiente al año 2018, a los funcionarios municipales, que a continuación se indican:

- **Patricia Pérez Ojeda**, Administrativos Grado 13° EMR., por un período de 01 día a contar del 28 de Octubre de 2019 y por un período de 01 día, a contar del 06 de Noviembre de 2019.

- **Marco Valderas Cárdenas**, , Auxiliares Grado 13° EMR., por un periodo de 02 días, a contar del 18 al 19 de Noviembre de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-

"Por orden del alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/mpv.-

Distribución:

- Departamento de Personal.- Depto. Respectivo – Interesado – Archivo "13".-

Folio nº 9677944